

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Instituto Nacional de Industria por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la oficina de la Secretaría de la Presidencia del Instituto.

Durante las horas de oficina de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admitirán propuestas para esta subasta en el Registro General del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, de esta capital).

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos noventa mil novecientas noventa y dos pesetas con setenta y siete céntimos (690.992,77 pesetas).

Las condiciones y garantías para el cumplimiento del contrato son las que figuran en el pliego de condiciones aprobado por Real Decreto de 13 de marzo de 1963 y en los de las condiciones generales, facultativas y económicas que integran el expediente.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a trece mil ochocientas veinte pesetas (13.820 pesetas), constituyéndola en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Dicha fianza podrá prestarse mediante el depósito en Caja de la cantidad o la prestación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación.

La subasta se verificará en el Instituto Nacional de Industria, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el referido Instituto Nacional de Industria.

Las proposiciones se formularán por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de ampliación de la oficina de la Secretaría de la Presidencia del Instituto».

(Firmado y rubricado.)

A cada pliego se acompañará, separadamente, por el licitador el documento acreditativo de constitución de la fianza provisional, cuando sea en metálico o en valores: una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad prevenidos en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, modificado por la Ley de 20 de diciembre de 1952; una certificación, expedida por su Director-Gerente o Consejero-Delegado, expresiva de no formar parte de la Entidad licitadora ninguna persona comprendida en el artículo primero del Decreto-ley sobre incompatibilidades de 13 de mayo de 1955; los documentos acreditativos de la personalidad del licitador, y cuando acuda representa-

do por otra persona, poder que bastanteará un Letrado de la Asesoría Jurídica del Instituto; la documentación necesaria para acreditar el hallarse matriculado como contratista de obras y estar al corriente en el pago de la contribución industrial o, en caso de estar exento de ésta, los recibos acreditativos de los impuestos que la sustituyan, y la justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, y uniendo el carnet de Empresa.

Para los efectos de recibir notificaciones, en el caso de que el licitador no tenga domicilio en Madrid, se incluirá documento designando persona con residencia en esta capital y domicilio en la misma con quien practicar dichas notificaciones.

Podrán ser licitadores todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad ni en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, ya citados.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el Subgerente del Instituto Nacional de Industria, y compuesta por el adjunto del Consejero Interventor del mismo, un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del repetido Instituto, el Arquitecto de la Sección de Arquitectura, el Director de los Servicios Económicos y Financieros, el Director de Construcción y el Director de Asuntos Generales, actuando este último como Secretario, pudiendo ser sustituidos en caso de ausencia o imposibilidad por quienes designe la Gerencia del Instituto.

No serán admitidas a la subasta las proposiciones cifradas con alza sobre el tipo de licitación.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se abrirá durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre los proponentes empatados, y si aún no se resolviera el empate, se adjudicará la obra por sorteo celebrado en el mismo acto.

En el acto de la subasta se hará la adjudicación provisional, y dentro del plazo de treinta días, contados desde que se le notifique la adjudicación definitiva, deberá acreditar la constitución de la garantía correspondiente, y se efectuará el otorgamiento de la pertinente escritura pública.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de esta subasta, tales como anuncios, honorarios de Notario y cualquier clase de impuesto o exacción de la administración en cualquiera de sus grados.

Modelo de proposición

Don, vecino de, en su nombre (o en representación de), mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante el Instituto Nacional de Industria, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de ampliación de la oficina de la

Secretaría de la Presidencia del Instituto y estando conforme en todo con los pliegos de condiciones generales, facultativas y especiales por las que ha de regirse dicha subasta, pliegos que han sido examinados detenidamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras por la cantidad de pesetas, con estricta sujeción al proyecto aprobado y con el articulado, características y modalidades contenidas en los citados pliegos de condiciones.

Madrid, de de 1965.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Esta proposición se extenderá necesariamente en papel timbrado que determina la vigente Ley.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Gerente, Joaquín García Chamorro.—1.494-bis-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Novena Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación del «material inútil e inerte de artillería» que se cita.

A las diez treinta horas del día 5 de abril próximo se reunirá esta Junta, en el local de la misma, Gobierno Militar, para la enajenación por el sistema de subasta pública del «Material inútil e inerte de artillería», clasificado en 108 lotes debidamente valorados y compuestos de retal de cuero, bastes, atalajes, chatarra de hierro y aluminio, máquinas de escribir, trapos de lana y algodón, tablas cama, lonas de tiendas de campaña y camillas, botas, material veterinario de sulfuración, arneses, cantimploras, material de cocina y otro diverso, existentes en los diferentes Cuerpos y Establecimientos de esta Región, en donde se encuentra depositado y puede examinarse.

Las ofertas, en cuadruplicado ejemplar y con arreglo al modelo de proposición, se presentarán al Tribunal a la hora y día señalados, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, acompañadas de los documentos reglamentarios.

Para concurrir a la subasta y en garantía de su cumplimiento deberá constituirse por los licitadores ante esta Junta un depósito en metálico del 10 por 100 de sus ofertas, pudiendo utilizarse aval bancario, según Ley 96/1960, de 22 de diciembre, no sirviendo la misma más que para la proposición a que vaya unida, aunque el licitador presente otras varias.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y composición de los lotes valorados pueden examinarse en los Establecimientos de Intendencia de la Región y Secretaría de ésta y de las restantes Juntas Locales de la misma. El modelo de proposición y relación de lotes valorados también en el anuncio correspondiente del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

Importe del anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Granada, 1 de marzo de 1965.—1.478-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Permanente de esta Comisión acordó anunciar a pública subasta las obras que se relacionan, y que forman parte del Plan Provincial 1964:

1. Reconstrucción y urbanización mercado. Las Nieves.
Presupuesto: 672.600,84 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
 2. Camino de La Lanzada. El Grove.
Presupuesto: 1.435.630,16 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 3. Captación y elevación de agua al depósito de monte Mogor. Marín.
Presupuesto: 514.031,68 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
 4. Alcantarillado y pavimentación calles Arapiles y General Primo de Rivera. Villagarcía.
Presupuesto: 554.340,74 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
 5. Ampliación mercado. Villagarcía de Arosa.
Presupuesto: 913.872,17 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
 6. Terminación camino de Noalla a Ayoa. Sengenjo.
Presupuesto: 820.383,49 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
- Las obras relacionadas quedaron desiertas en el primer anuncio. Pertenecientes al mismo Plan 1964 se sacan a subasta las que siguen:
7. Alcantarillado en La Guardia (primera fase).
Presupuesto: 2.023.633,75 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
 8. Alcantarillado y saneamiento varias calles. Villagarcía.
Presupuesto: 345.783,13 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
 9. Centro Rural de Higiene y Casa del Médico en Isla de Arosa. Villanueva.
Presupuesto: 689.976,02 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
 10. Camino vecinal de Paradela. Meis.
Presupuesto: 408.147,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
 11. Saneamiento y alcantarillado en Bayona.
Presupuesto: 845.098,41 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El plazo para la presentación de proposiciones será el de diez días, dada la urgencia del caso, contados a partir del siguiente al de la presente inserción, lo que habrá de verificarse en las oficinas de la Comisión (palacio provincial) durante dicho periodo, de diez a doce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta al efecto constituida.

Las fianzas provisional y definitiva se prestarán en la forma establecida en la Ley de 22 de diciembre de 1960, y se cifran en el 2 y 4 por 100, respectivamente, del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

El pliego de condiciones particulares y económicas, así como las bases de subasta a regir en la contratación de las obras relacionadas, se inserta igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia de que se

deja hecho mérito. Las condiciones jurídicas y técnicas, así como los proyectos y demás documentos de interés para los licitadores, se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Comisión durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad número ... que acompaña, con residencia en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas ... y ..., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., cuyo presupuesto asciende a ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cuantía de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 27 de febrero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José González-Sama García.—El Secretario, M. Casas Fernández.—1.506-A.

Resolución de la Mancomunidad Sanitaria Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición del Centro de Higiene de Betanzos.

La Mancomunidad Sanitaria Provincial anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de reposición del Centro de Higiene de Betanzos y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento treinta mil seiscientos noventa y cuatro pesetas con siete céntimos (130.694,07).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23), Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y Ley de 10 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16), Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Jefatura Provincial de Sanidad de La Coruña (Ciudad Jardín), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que solicita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa dos mil seiscientos trece pesetas con ochenta y nueve céntimos (2.613,89), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otros.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato de los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen, visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales.

Con arreglo al Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 22 del mismo mes) se hace constar que se dispone del crédito preciso para ejecución de la obra, que queda sometida a la Ley de 10 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes).

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Jefatura Provincial de Sanidad durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Sanidad de La Coruña el día hábil siguiente a los veinte días que se citan en el párrafo anterior ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, el ilustrísimo señor Jefe provincial de Sanidad, el señor Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario general de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, núm., según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» del día de de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se

compromete el proponente a la ejecución de las obras).

La Coruña, de de 1965.
(Fecha y firma del proponente.)

La Coruña, 18 de febrero de 1965.—
El Delegado de Hacienda.—1.477-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las operaciones de descarga de carbón de buque a vagón o muelle y levante de muelle a vagón en el puerto de Sevilla.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público entre personas naturales o jurídicas nacionales la adjudicación de las operaciones de descarga de carbón de buque a vagón o muelle y levante de muelle a vagón en el puerto de Sevilla.

Los pliegos de condiciones que rigen para este concurso pueden recogerse en la División de Energía, sita en Madrid, paseo del Rey, número 30, planta baja, y en la Inspección Principal de la citada División de Energía en Sevilla, estación de Plaza de Armas, cualquier día laborable, de nueve a las trece horas.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División de Energía en Madrid el día 30 de marzo de 1965, a las diez de la mañana.

Madrid, 1 de marzo de 1965.—1.760-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos y de saneamiento en Melgar de Arriba (Valladolid).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos y de saneamiento en Melgar de Arriba (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones setecientos treinta y nueve mil setecientos treinta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (11.739.733,74 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas treinta y cuatro mil

setecientos noventa y cuatro pesetas con sesenta y siete céntimos (234.794,67 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Director, P. D., Luis García de Orteyza.—1.559-A

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Saelices de Mayorga (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y arroyos en Saelices de Mayorga (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a nueve millones seiscientos setenta y dos mil novecientos ochenta y seis pesetas con ochenta céntimos (9.672.986,88 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 2 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento noventa y tres mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (193.459,74 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 24 de marzo de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según

apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de febrero de 1965.—El Director, P. D., Luis García de Orteyza.—1.560-A

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Gerona/Salitja. Pista de estacionamiento, urbanización y accesos».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Gerona/Salitja. Pista de estacionamiento, urbanización y accesos», por un importe total máximo de 175.024.980,97 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en tres anualidades, la primera por 69.059.764,97 pesetas para el presente ejercicio económico; la segunda, por 52.982.608 pesetas para el próximo de 1966, y la tercera, por 52.982.608 pesetas para el de 1967.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 3.500.499,61 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas, económico-legales, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve a las trece horas.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 5 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid 2 de marzo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—1.745-7.
1 8-3-1965

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de bidones, chatarra férrea y material vario

Se celebrará en esta Delegación el día 30 de marzo próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo bidones, chatarra férrea y material vario.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 25 de febrero de 1965.—El Comandante Secretario.—1.696-7.

y 2.ª 8-3-1965

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Sindicato Nacional del Metal por la que se anuncia concurso para la edición del «Informe Económico-Social» de este Sindicato correspondiente al año 1964, por un total de 4.000 ejemplares

Se convoca concurso público para la edición del «Informe Económico-Social» del Sindicato Nacional del Metal correspondiente al año 1964, por un total de 4.000 ejemplares, ajustados al pliego de condiciones técnicas y legales, que estará a disposición de los licitadores interesados en Oficialía Mayor del Sindicato, calle Ferraz, número 44 (primera planta).

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: Para tomar parte en el concurso, 2 por 100 de la oferta, a constituir en la forma indicada en el pliego de condiciones referido.

Madrid, 2 de marzo de 1965.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada.—1.485-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria con destino a la Granja-Escuela de Puenteareas.

Se convoca a concurso público para la adquisición de maquinaria con destino a la Granja-Escuela de Puenteareas, por importe de 1.500.000 pesetas.

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas se encuentra a disposición de los interesados en la primera planta de la C. N. S. de Pontevedra, en Vigo (Departamento de Oficialía Mayor), García Barbón, 65, donde se admitirán las ofertas en un plazo que finalizará a las doce horas del decimoquinto día hábil a que esta convocatoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se celebrará en la C. N. S. de Pontevedra, en Vigo, a las doce horas del quinto día hábil de haberse cerrado el plazo.

Vigo, 3 de marzo de 1965.—El Secretario provincial, Presidente de la J. E. A. P., Severino Recondo Estérez.—1.542-A.

Resolución del Diario «Hierro», de la Prensa del Movimiento, por la que se anuncia concurso-subasta para la realización de obras de reforma y acondicionamiento del inmueble de este Diario.

Se convoca concurso-subasta para la realización de obras de reforma y acondicionamiento del inmueble del Diario «Hierro», de Bilbao, sito en la calle Orueta, número 2.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Administración del citado periódico. El tipo de subasta asciende a la cantidad de 1.573.856,93 pesetas.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas en la Administración del citado Diario, durante quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente si éste fuese inhábil.

Bilbao, 25 de febrero de 1965.—El Director.—El Administrador.—288-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos parcelas de terrenos con destino a emplazarse en ellas el nuevo Hospital Psiquiátrico y otros servicios provinciales.

Esta excelentísima Diputación Provincial, en sesión pública ordinaria celebrada el día 27 del pasado mes, acordó adquirir mediante concurso dos parcelas de terrenos con destino a emplazarse en ellas el nuevo Hospital Psiquiátrico y otros servicios provinciales, que reúnan las condiciones siguientes:

a) Una de las parcelas habra de tener una extensión mínima aproximada a 50 hectáreas, ser de regadío o de secano susceptible de transformación en regadío.

b) Otra parcela será de extensión aproximada a 40 hectáreas, de ellas 10 de regadío o de secano susceptibles de transformación en regadío. La parte de secano es conveniente que tenga una topografía y emplazamiento/que permita una buena vista panorámica.

c) Será condición indispensable que las parcelas objeto del concurso se encuentren a una distancia de la ciudad de Córdoba no superior a 15 kilómetros, aproximadamente.

d) Ambas parcelas deberán tener buena comunicación con esta ciudad.

La finca o fincas que resulten elegidas habrán de ser entregadas en el plazo de cuatro meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones que rige en este concurso, así como los demás antecedentes que obran en el expediente, están de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría durante las horas de las diez a las doce y días hábiles hasta el último en que deban de presentarse las proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas de las diez a las doce, por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la oferta de precio se incluirá el valor de barbechos y rastrojeras y no el de las cosechas pendientes, que se determinará por valoración pericial.

El concursante hará constar la fecha y plazos de recibir el precio una vez otorgada la escritura.

La apertura de las plicas que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de las mismas, en esta Casa Palacio, bajo mi presidencia o la del señor Diputado en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acto del concurso.

La Diputación Provincial hará la adjudicación del concurso al licitador o licitadores, según concursen a una o ambas de las parcelas citadas que estime más conveniente, previo los informes técnicos que se juzguen necesarios en relación con las soluciones y características de las fincas ofrecidas, así como el pericial preceptivo del artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias, entre ellas, que las dos parcelas se encuentren unidas, pudiendo incluso declarar desierto el concurso de forma total o parcial.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización alguna.

Ha quedado cumplido lo determinado en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Este concurso queda condicionado a que no se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones, cuyo plazo de exposición finalizará con anterioridad al de presentación de proposiciones.

La entrega de las proposiciones se verificará en la forma y requisitos que determinan los artículos 31 y 40 del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Estas proposiciones deberán reintegrarse en la debida forma y se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado de la convocatoria del concurso y pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y de los demás documentos obrantes en el expediente tramitado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para la adquisición de dos parcelas con destino a emplazarse en ellas el nuevo Hospital Psiquiátrico y otros servicios provinciales, ofrece las parcelas (o parcela) de su propiedad situadas en, de hectáreas, de las siguientes características ... (se detallarán con toda claridad cada parcela), por la suma de pesetas por hectárea de regadío o susceptible de transformar en regadío y pesetas por hectárea de secano, que hacen un total de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones de la convocatoria y pliego indicado si le fuera adjudicado el concurso total o parcialmente

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento

Córdoba, 2 de marzo de 1965.—El Presidente, Antonio Cruz Conde y Conde.—1.562-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bolbaite (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del nuevo acceso por el Norte.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación se anuncia la subasta siguiente:

Objeto de la subasta.—Construcción del nuevo acceso a Bolbaite por el Norte, calle en proyecto número 1.

Tipo de licitación.—Quinientas setenta y siete mil doscientas noventa y siete pesetas veinticinco céntimos, admitiéndose proposiciones a la baja.

Plazo de ejecución.—Doce meses.

Pliego de condiciones.—En la Secretaría de la Corporación Municipal.

Garantía provisional.—El dos por ciento, pesetas once mil quinientas cuarenta y seis.

Garantía definitiva.—El cuatro por ciento del importe del remate, veintitrés mil noventa y dos pesetas.

Modelo de proposición.—El que se inserta.

Plazo de presentación de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento los días hábiles, de diez a doce de la mañana, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Apertura de plicas.—Se celebrará el día que haga veinte hábiles, contando los que sigan a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, en el Ayuntamiento.

Las proposiciones se reintegrarán con tres pesetas en pólizas del Estado y 25 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Si la subasta quedase desierta se verificará otra con las mismas condiciones que la primera diez días hábiles después, pudiéndose presentar los pliegos hasta el día anterior, en las horas señaladas.

Los proyectos y documentación están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado de profesión con domicilio en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Bolbaite, 27 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.494-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la industria de transformación de las basuras en abonos en la fábrica de propiedad municipal.

El Ayuntamiento, en cumplimiento de lo acordado al punto tercero del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 19 de noviembre del pasado año, saca a concurso el arrendamiento de la industria de transformación de las basuras en abonos en la fábrica de propiedad municipal, con estricta sujeción al pliego de condiciones, igualmente aprobado por la Corporación.

El arrendatario se obliga a recibir diariamente toda la basura o residuos de la ciudad tanto de la recogida domiciliaria como de la limpieza pública, obligándose aquél a transformar en abono orgánico la parte útil para ello.

El arrendamiento a que se refiere este anuncio se concederá por plazo de diez años, no prorrogables en ningún caso.

El arrendatario se obliga a poner la fábrica en condiciones de ser tratada en ella cuarenta toneladas de residuos como mínimo, antes del día 15 de junio próximo, obligándose igualmente a poner la fábrica en condiciones para el tratamiento de cien toneladas de basura diaria en plazo no superior a un año, a contar de la fecha de la adjudicación.

Los concursantes habrán de presentar proyecto firmado por Ingeniero Industrial para la ampliación de la fábrica al objeto de que sean tratadas las cien toneladas antes aludidas. Este proyecto deberá ser aprobado por el Ayuntamiento.

El arrendatario se obliga igualmente a satisfacer al Ayuntamiento el importe de la maquinaria y efectos que se encuentran en la fábrica, y cuyo valor es de un millón ciento setenta y cinco mil novecientas cuarenta y ocho pesetas con veintiséis céntimos, cantidad que habrá de hacerse efectiva en el acto de la firma de la escritura de adjudicación del arrendamiento.

El arrendatario abonará al Ayuntamiento, como merced o renta, la cantidad que resulte de valorar al tipo de adjudicación cada una de las toneladas de basura, a que se refiere la condición tercera del pliego de condiciones, que entren diariamente en la fábrica. Este tipo se fija al alza de setenta pesetas tonelada de basura entregada en fábrica. El precio por renta indicado se modificará cada dos años, aumentándolo o disminuyéndolo en el mismo porcentaje en que se señale por el Instituto Nacional de Esta-

dística el alza o baja del coste de la vida, pero sólo en cuanto excede del diez por ciento de los mismos.

El pago al Ayuntamiento se efectuara mensualmente entre los días 15 y 20, pero referidos a las basuras recibidas con tres meses de antelación.

Durante los seis primeros meses, a partir de la adjudicación, el arrendatario sólo abonará el veinticinco por ciento de las cantidades que procedan, con arreglo al tipo de canon de adjudicación, y durante el segundo semestre el cincuenta por ciento de las cantidades correspondientes, con el fin de que el adjudicatario pueda proceder a la ampliación y modernización de la fábrica. Pasado estos doce meses el adjudicatario pagará el canon completo.

Los licitadores para tomar parte en el concurso deberán constituir en la Caja municipal un depósito de cien mil pesetas, en concepto de fianza provisional, en el tiempo, forma y modo que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, siendo la garantía definitiva de doscientas mil pesetas.

Los licitadores-concursantes deberán presentar en el plazo de veinte días, con su proposición, los documentos necesarios que acrediten:

a) Que aceptan todas y cada una de las condiciones de este pliego, y, por tanto, que quedan obligados al cumplimiento de las mismas.

b) Que las obras a efectuar en la fábrica para que puedan ser tratadas cien toneladas diarias de basuras las realizarán conforme a un proyecto técnico, que deberá acompañar, redactado por facultativo competente, acompañado de presupuesto de su importe y Memoria descriptiva en la que figure las condiciones técnicas y económicas, forma de pago y plazos a ejecutar aquéllas, que no podrá exceder del 1 de agosto de 1966.

c) Que la cantidad que como renta se obliga a satisfacer es al alza de la fijada anteriormente, en la cuantía que se señala.

d) Que reúnen todas las condiciones legales para tomar parte en la licitación, según lo establecido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente y en el Decreto-ley de fecha 13 de mayo de 1955, si se tratase de una Empresa o Sociedad.

e) Que ha cumplido con la obligación de constituir garantía provisional, según prueba con el oportuno resguardo.

f) Que acredite su personalidad con el documento nacional de identidad, en todo caso, y si lo hace en nombre de otra persona o Sociedad, con los documentos que determinan el Reglamento de Contratación y siempre que presente el poder o documento social, bastanteados por el Secretario letrado de la Corporación municipal de Cádiz; y

g) Que tiene antecedentes en el negocio de abonos de que se trata, y posee conocimientos de funcionamiento de la fábrica de esta especie, o que uno y otro los desarrollará con arreglo a las normas que señale, en garantía del buen desarrollo de dicha explotación municipal.

Los concurrentes a esta convocatoria presentarán sus proposiciones ajustándose estrictamente a lo establecido en el párrafo anterior, debidamente reintegrados, todos los documentos con timbres del Estado, municipal y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, en un sobre cerrado y lacrado, a satisfacción del presentador, en el Negociado Primero de la Sección Tercera de la Secretaría Municipal, y en horas de diez a trece y treinta en días hábiles de oficinas y durante el plazo señalado con anterioridad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Comisión Municipal Permanente, a las trece horas del siguiente día hábil al en que se cumplan

los veinte, también hábiles, de publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El expediente sobre el concurso, así como el pliego de condiciones, se encuentra de manifiesto en el Negociado Cuarto de la Sección Tercera de la Secretaría de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 25 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.488-A

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Almogavares (segundo tramo), entre la calle San Juan de la Cruz y paso a nivel.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Pavimentación de la calle Almogavares (segundo tramo), entre la calle San Juan de la Cruz y paso a nivel.

Tipo: 1.345.230,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, 36.908,60 pesetas, y la definitiva que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19...., con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Almogavares, entre la calle San Juan de la Cruz y paso a nivel, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta a. estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (Aquí la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 26 de febrero de 1965.—El Alcalde.—1.489-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo para la limpieza de pozos imbornales.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para la limpieza, de los pozos imbornales.

Objeto del contrato.—Es objeto del presente contrato la adquisición de un vehículo extractor de fangos y materias fecales con motor Diesel, cinco marchas adelante sincronizadas y una marcha atrás, dotado de toma de fuerza para el

accionamiento de una bomba de agua; la cuba del vehículo estará dividida en tres compartimientos estancos para fangos, agua residual y agua limpia, con una capacidad total aproximadamente de 4.000 litros; deberá estar provisto el vehículo de placa-pistón de descarga, válvula de llenado y de presión, impulso telescópico-hidráulico, biela para abrir y cerrar la tapa trasera, bomba con capacidad de succión de aproximadamente 450 metros cúbicos/hora a un vacío del 60 por 100, y que pueda producir una presión de una atmósfera aproximadamente; el brazo será giratorio con 360 grados, con manguera de succión; la tapa trasera será de cierre hermético; deberá tener el vehículo conexiones y mangueras para la extracción de materias fecales de los «pozos negros» que puedan existir en algunas viviendas y equipos de succión para profundidades de fangos a 5 ó 6 metros.

Plazo de entrega.—El vehículo será entregado en el plazo máximo de cinco meses, a contar de la adjudicación del concurso.

Fianza.—La provisional será de 10.000 pesetas y la definitiva el duplo.

Discrecionalidad en la adjudicación.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias; teniéndose en cuenta la mayor rapidez en la entrega y las mejores facilidades de pago.

Proposiciones.—Debidamente reintegradas se presentarán bajo sobre cerrado hasta las doce horas del día en que se cumplan treinta, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, procediéndose a la apertura de los pliegos el siguiente día, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, carnet de identidad número, expedido en (fecha), de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, señala para notificaciones en esta ciudad, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento un vehículo para la limpieza de pozos imbornales (expresará las características), que entregará en el plazo de meses, a contar de la adjudicación del concurso, por la cantidad de pesetas, con las siguientes facilidades de pago, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso; acompaña referencias con relación a vehículos que están prestando servicios en otros sitios, etc., resguardo de la garantía provisional y, en su caso, poder bastantado.

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adjudicación del vehículo referenciado.

(Fecha y firma del concursante.)

Gastos a cargo del adjudicatario.—Desde el momento de la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización,

incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—1.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de nueve vehículos para la recogida de basuras.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el pliego de condiciones económico-administrativas se anuncia concurso para la adquisición de nueve vehículos para la recogida de basuras.

Objeto del contrato.—Es objeto del presente contrato la adquisición de nueve vehículos, cuyo volumen útil para la recogida será de ocho a diez metros cúbicos de basura prensada; el motor ha de tener su rendimiento de 110 HP., y el engranaje, completamente sincronizado, cinco marchas delanteras y una hacia atrás.

Plazo de entrega.—Los vehículos serán entregados en el plazo máximo de seis meses, a contar de la adjudicación del concurso.

Fianza.—La provisional será de 90.000 pesetas, y la definitiva, el duplo.

Discrecionalidad en la adjudicación.—El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias; teniéndose en cuenta la mayor rapidez de la entrega, las mejores facilidades de pago y el menor número de vehículos para realizar el trabajo debidamente garantizado.

Proposiciones.—Debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado hasta las doce horas del día en que se cumplan cuarenta y cinco, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, procediéndose a la apertura de los pliegos presentados el siguiente día, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don de años, carnet de identidad número, expedido en (fecha), de estado de profesión vecino de con domicilio en señala para notificaciones en esta ciudad, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que integran el expediente, ofrece en venta al excelentísimo Ayuntamiento vehículos para la recogida de basuras de la ciudad (que se cifra de 80 a 100 Tm diarias) (expresará las características), que entregará en el plazo de meses, a contar de la adjudicación del concurso, por la cantidad de pesetas, con las siguientes modalidades de pago, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuese adjudicado el concurso; acompaña referencias con relación a vehículos que están prestando servicios en otros sitios; estudio de la organización del servicio con respecto a esta ciudad, garantías de su exactitud y formación del personal indispensable; resguardo de la garantía provisional y, en su caso, poder bastantado.

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento para la adjudicación de los vehículos referenciados.

(Fecha y firma del concursante.)

Gastos a cargo del adjudicatario.—Desde el momento de la adjudicación definitiva serán de cuenta del adjudicatario los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente del concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1965.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—1.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras relativas al «Proyecto de canalizaciones para drenaje de los jardines de los Reales Alcázares».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 del actual, se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras relativas al «Proyecto de canalizaciones para drenaje de los jardines de los Reales Alcázares».

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en cualquiera de los «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al señalado para apertura de pliegos, se podrán presentar en el Registro General de la Secretaría Municipal, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se lean, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de drenaje de los Jardines de los Reales Alcázares», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por veintiséis mil seiscientos doce pesetas con noventa céntimos, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a cincuenta y tres mil doscientas veinticuatro pesetas con dieciocho céntimos.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios de la licitación y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente con arreglo a la Ley de Timbre, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible por la obra de que se trata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado, sección 3.ª, de la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el

día anterior a la celebración de la su-
basta.

Las proposiciones deberán redactarse
en la siguiente forma:

«El que suscribe,, vecino de,
con domicilio en (calle o plaza), nú-
mero, contrata con el excelentísimo
Ayuntamiento de Sevilla la ejecución de

las obras del «Proyecto de canalizaciones
para drenaje de los Jardines de los Reales
Alcázares», conformándose con los precios
y condiciones que constan en el expe-
diente respectivo y haciendo una baja
de (tanto por ciento, en letra) en
el importe de

Las remuneraciones mínimas que perci-
birán los obreros de cada especie y cate-

goria por jornada legal de trabajo y por
horas extraordinarias dentro de los lími-
tes legales serán respectivamente las que
a continuación se expresan. (Aquí se hará
indicación de dicha remuneración.)
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 20 de febrero de 1965.—El Al-
calde.—1.495-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

TORROX

Don Rafael Osuna Ostos, Juez de Prime-
ra Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente nú-
mero 8/1965, de devolución de fianza, ins-
tado por doña Angeles Márquez Acosta,
como presunta heredera de su marido, don
Ignacio Narváez Medina, que como Pro-
curador de los Tribunales, en ejercicio en
este Distrito de Torrox, desde el 21 de ma-
yo de 1952 hasta el día 27 de febrero de
1963, la tenía constituida por 10.000 pesetas
en la Caja General de Depósitos con
un título de la deuda amortizable del Es-
tado al 4 por 100, emisión de 15 de diciem-
bre de 1951.

Se ha dictado en el día de hoy provi-
dencia por la que se acuerda convocar
a las personas ignoradas a quienes pueda
perjudicar la devolución de la expresada
fianza, a fin de que puedan comparecer en
este Juzgado en el plazo de seis meses a
alegar lo que a su derecho convenga en
relación con la devolución de la fianza,
apercibiéndoles que de no comparecer
dentro de dicho plazo les parará el per-
juicio a que haya lugar en derecho.

Torrox, 1 de febrero de 1965.—El Juez,
Rafael Osuna Ostos.—El Secretario (ile-
gible).—892-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MÁLAGA

Don Angel González Caffarena, Coman-
dante Auditor de la Armada, Juez Ma-
rítimo Permanente del Sector Naval de
Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de
mi cargo se instruye expediente, con mo-
tivo del auxilio marítimo prestado el día
3 de febrero de 1965, por el buque pes-
quero «La Purísima Concepción», de la
matrícula de Adra, folio 770, al pesquero
«Antonio y José», de la matrícula de Adra,
folio 778.

Lo que se hace público a los efectos pre-
vistas en el artículo 28 de la Ley de 24 de
diciembre de 1962 («Boletín Oficial del
Estado» número 310), reguladora de la ma-
teria, a fin de que todos los que se consi-
deren interesados en dicho asunto, se per-
sonen en forma y comparezcan ante este
Juzgado, sito en la Comandancia Militar
de Marina, de Málaga, en el plazo de trein-

ta días a partir de la publicación del pre-
sente edicto, para hacer valer sus dere-
chos.

Dado en Málaga, a 1 de marzo de 1965.
1.730-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por
esta Caja General con los números 63.642
de entrada y 286.012 de registro, corres-
pondiente al depósito constituido por don
José Escobar Barrilaro para recurrir con-
tra multa en expediente 802 ref. multas
toros. Importa el depósito 90.000 pesetas.
Expediente 3160/64.

Se previene a la persona en cuyo poder
se halle que lo presente en este Centro,
ya que están tomadas las precauciones
oportunas para que no se entregue el de-
pósito sino a su legítimo dueño, quedando
dicho resguardo sin ningún valor ni efecto
transcurridos dos meses desde la publica-
ción de este anuncio sin haberlo presen-
tado con arreglo a lo dispuesto en su Re-
glamento.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Ad-
ministrador, Francisco Martínez Hinojo-
sa.—896-C.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos de lo prevenido en el ar-
tículo 36 del Reglamento de la Caja Ge-
neral de Depósitos y para anulación y expe-
dición del resguardo duplicado correspon-
diente se publica el extravío del resguardo
original número 6.964 de entrada y 6.506
de registro, constituido en esta sucursal el
día 29 de julio de 1960 por don Federico
Fernández González, a disposición de la
Comisión Provincial de Servicios Técni-
cos, por un importe de 12.800 pesetas.

Ciudad Real, 17 de febrero de 1965.—El
Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.—
252-D.

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo
de depósito necesario sin interés, en me-
tálico, por un importe de 79.217,99 pesetas,
número 682 de entrada y número
53.640 de registro, constituido en esta
Sucursal el 7 de marzo de 1962, por don
Julio Sáenz Chas, como Director Gerente
de «Talleres de viuda de Juan Chas, S. L.»,
para responder de obras, a disposición del
ilustrísimo señor Director general de Puer-

tos y señales Marítimas, se previene que
deberá ser presentado en el Negociado de
la Caja de Depósitos de esta Delegación,
advirtiéndose que transcurridos dos meses
desde la publicación del presente anuncio
en el «Boletín Oficial del Estado» y en el
«Boletín Oficial» de la provincia, quedará
aquél sin ningún valor ni efecto, expedién-
dose un duplicado, conforme lo dispuesto
en el vigente Reglamento de la Caja de
Depósitos.

La Coruña, 17 de febrero de 1965.—El
Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—
285-D.

LUGO

Habiéndose extraviado resguardo del de-
pósito necesario sin interés números 25.869
de entrada y 17.456 de registro, de fecha 4
de febrero de 1964, constituido por el Se-
cretario del Juzgado de Primera Instancia
de Ribadeo, de la propiedad de Alvaro
García Martínez y Concepción Marcos
Alvarez, a disposición de dicho Juzgado,
se hace público para que en el término
de dos meses, a contar de esta publica-
ción, pueda alegarse por tercero lo que
estime oportuno, previéndose que trans-
currido este plazo será expedido nuevo re-
sguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 15 de febrero de 1965.—El Delega-
do de Hacienda (ilegible).—228-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Marcet Lobet, de nacionalidad belga, re-
sidente en Leopoldville (Congo), B. P. 1.135,
y que presta sus servicios en «Oltraco»,
cuyas demás circunstancias se desconocen;
comparecerá ante el Juzgado de Delitos
Monetarios, en Madrid, plaza de Colón,
número 4, dentro del término de treinta
días, con objeto de hacerle saber en for-
ma haberle dirigido en su contra las ac-
ciones penales del procedimiento, y a la
vez, oírle como tal inculcado sobre los he-
chos perseguidos; apercibiéndole de que,
si no lo verifica, será declarado en rebel-
día y le parará el perjuicio consiguiente.

Y para su publicación en el «Boletín
Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»),
se expide el presente en Madrid, a veinti-
cinco de febrero de mil novecientos sesen-
ta y cinco.—El Secretario.—V.º B.º: El
Juez, José Villarias Bosch.—707.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber
a quien dijo llamarse Maria Eulalia Gil
Luz Gómez dos Santos, con domicilio en
Lisboa, que el ilustrísimo señor Presidente
de este Tribunal en el expediente núme-
ro 1.301/1964, instruido por aprehensión